

Gene.

El Ayuntamiento el conde
 Vicorrotoma y Macarta deca Sobal
 que uno aldea en el lugar de fuente
 de la loma de Sta. Trinidad en Piqueña
 de la que se escribio Por orden de Sta. M.
 En Razon del socorro de alimentos
 que se necesita para el mal de ontajio
 que se dice que su fahes de true del
 corriente y sabiendo leuissado Por acuerdo
 de Sta. M. que abian de los montes inun-
 tor que amamunaper Paraque se dicen
 a los Particulares Por ruidinos y al cuerpo
 de Lugar obligandou Personas de abono
 con aprobacion del dicho alcalde Respon-
 de que por no abere sinians que haga obli-
 gacion Poder notorumid y que entre
 tanto se leen bien cinquenta fanegas de
 trigo y harina y cinquenta o quarenta mor-
 ros. Por que la necesidad es grande y como
 se ve no se puede dar con el dicho socorro
 y que estan bien obligacion a hacer lo.
 poner como en sus bienes Parte del
 cuerpo de Sta. M. = En mayas ni dero
 con sumo suplicabay sup. de Sta. M.
 y siendo necesario en nombre de sumas
 de quien con las y notanijos necesaries
 luego sin dilacion alguna haga dar el
 socorro que atento que la necesidad de
 el dicho lugar es la suprema y que
 se depende de ver asi siendo dicho
 choque y de lo contrario Protesta
 no se permite aminorar ni sepa

